



La Huerta
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
Gobierno Municipal
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
19 JUL 2023

08386

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/356/2023
EXP. 07



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

HORA: 11:00
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta Jalisco, Administración 2021-2024, de conformidad con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 53 y 54 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** Que en el **Acta número 34**, correspondiente a la **XXIX Vigésima Novena Sesión Ordinaria** de fecha **17 de julio de 2023**, en el **punto número 8 del Orden del Día**, se asienta el **Acuerdo No.- 2023-34-08.392** que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: -----

IN F O L E T O Punto número ocho del orden del día:

Acuerdo No.- 2023-34-08.392
Continuando con el **octavo punto**, que se refiere al Análisis y en su caso autorización del acuerdo legislativo, de iniciativa de Ley que reforma los artículos 21, 37, 59, 63 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente explica que se trata de una reforma, la llamada 3 de 3, esto es; que deudores alimentarios y agresores no pueden ser sujetos de elección. Esta iniciativa, busca hacer efectivo el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia. Reformar estos artículos (21, 37, 59, 63 y 74) es en relación con los requisitos para ser diputado, gobernador, magistrado, juez, presidente municipal, síndico y regidor.

Al no existir dudas o propuestas por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración los puntos propuestos. Acto seguido, el Secretario solicita al Pleno, si tienen a bien levantar su mano para expresar su votación de manera económica, siendo **aprobado por mayoría calificada**, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, quedando la votación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	VOTO: ABSTENCIÓN, A FAVOR O EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	MTRA. MÓNICA GUTIÉRREZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. ENRIQUE GARCÍA MEJÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. MARLEN ISELA MORENO CÁRDENAS	A FAVOR
REGIDOR	C. FABRICIO AKALIMAR NÚÑEZ VARGAS	A FAVOR
REGIDOR	C. NARDA ROSALÍA RUÍZ MONTES	A FAVOR
REGIDOR	C. JUAN PABLO PÉREZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	LIC. VIRIDIANA ELIZABETH RIZO GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDOR	C. ROSA EMMA MICHEL VARGAS	A FAVOR
REGIDOR	C. JUAN MANUEL CANO BARBOZA	FALTA JUSTIFICADA

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO, A 18 DE JULIO DE 2023



ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.
JAAF:anp:*

Juárez N° 15 C.P. 48850, La Huerta, Jalisco
357 384 0046 // 357 384 0305

gubernacionlahuerta@hotmail.com
www.lahuerta.gob.mx